

Estas promociones se entenderán retrotraídas a todos los efectos legales al día 13 del corriente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que se relacionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por fallecimiento de don José López Echarte, a don Antonio Fernández Ranea, Agente Judicial primero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta (Cádiz).

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Antonio Fernández Ranea, a don Marcelino Huerta Loarte, Agente Judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante.

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Marcelino Huerta Loarte, a don Gerardo de la Torre Rodríguez, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena (Murcia).

Estas promociones se entenderán realizadas a todos los efectos en el día 9 de diciembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don Nicasio Ros Verástegui, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Nicasio Ros Verástegui, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y destino en la Prisión Provincial de Vitoria, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación, al cumplir la edad reglamentaria, de don Flaviano Gabriel García Martínez.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Flaviano Gabriel García Martínez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria a don Luis Cortes Tapia, Médico del Registro Civil.

Vista la instancia que formula a este Centro don Luis Cortes Tapia, Médico del Registro civil con destino en el Juzgado Municipal de Hospitalet (Barcelona), el cual solicita le sea concedida la excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 392 del Reglamento del Registro civil y el único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar a don Luis Cortes Tapia en situación de excedencia voluntaria por un tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D. Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección del Registro civil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Sócrates Quintana Montoto, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Sócrates Quintana Montoto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día dieciocho del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado en 28 de julio último, entre personal técnico auxiliar subalterno, para proveer una plaza de Ordenanza auxiliar sanitario del Servicio de Experimentación del Centro Técnico de Farmacobiología.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 28 de julio último entre personal técnico auxiliar subalterno, para proveer una plaza de Ordenanza auxiliar sanitario del Servicio de Experimentación del Centro Técnico de Farmacobiología, dotado con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de estudio y valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para la provisión de la plaza vacante anunciada y que el Consejo Nacional de Sanidad ha emitido informe favorable sobre la misma;

Vistas las Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;